

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACION PÚBLICA No 003 DE 2018**

Analizadas las propuestas recibidas para la Invitación Pública N° 003 de 2018, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA TEMPORAL QUE SUMINISTRE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES TEMPORALES Y NO PERMANENTES REQUERIDAS POR PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL”**, presentamos el siguiente informe:

A la fecha de entrega de las propuestas, es decir, el diecinueve (19) de febrero de 2018 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

Proponente	Folios	Garantía de Seriedad	Entrega de la Propuesta	Valor Propuesta Económica
EMPLEAMOS S.A	Folios 70	<b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO <b>Valor asegurado:</b> 31.110.000 <b>Vigencia:</b> 19/02/2018 HASTA 19/06/2018	19/02/2018 9:17 AM	10%

**1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en la Invitación de la referencia las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos y presentar los documentos señalados en la invitación.

**PLAZA MAYOR** verificó el cumplimiento de los requisitos a partir de la información que suministraron los proponentes y dicha información fue verificada por Plaza Mayor, así mismo se solicitaran aclaraciones o documentos soportes de la misma dentro del término establecido para subsanar.

**PROPONENTE: EMPLEAMOS S.A**

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.	<b>Cumple</b>
Certificado de existencia y representación legal	<b>Cumple</b>
Fotocopia legible de la cédula del Representante Legal	<b>Cumple</b>
Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios	<b>Cumple</b>
Certificado actualizado de antecedentes fiscales	<b>Cumple</b>

Certificado actualizado de antecedentes judiciales	<b>Cumple</b>
Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales	<b>Cumple</b>
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	<b>Cumple</b>
Garantía de seriedad de la oferta	<b>Cumple</b>
CAPACIDAD FINANCIERA	<b>Cumple</b>
EXPERIENCIA	<b>Cumple</b>
<p><b>REQUISITOS TÉCNICOS</b></p> <p>a) Los proponentes deberán anexar a la oferta, la Resolución Motivada en la que el Ministerio de Protección Social autoriza el funcionamiento de la respectiva empresa de servicios temporales.</p> <p>b) Certificado de vigencia de la resolución de funcionamiento: El proponente deberá anexar el respectivo certificado de funcionamiento de la empresa de servicios temporales en los términos establecidos por el Ministerio de la Protección Social y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>c) Para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión, el adjudicatario deberá allegar, antes de la suscripción del respectivo contrato, certificado expedido por autoridad competente, en el que conste la aprobación de la póliza de garantía para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión, en caso de iliquidez de la Empresa de Servicios Temporales y su respectiva vigencia. (Artículo 17 Decreto 4369 de 2006).</p> <p>d) El proponente deberá diligenciar el formato N°6 “MORA EN EL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPELADOS Y DE LOS TRABAJADORES EN MISIÓN” en el cual el representante legal, el revisor fiscal o el contador, certifican que no ha tenido mora en el pago de los conceptos mencionados durante los últimos seis meses contados a partir de la entrega de propuestas.</p> <p>e) Portal de Internet: El proponente deberá contar con un portal de Internet al cual pueda acceder Plaza Mayor Medellín S.A, mediante usuarios y claves asignadas, para consultar en tiempo real los procesos de selección y verificar el estado de cada una de las etapas del proceso: reclutamiento, candidatos preseleccionados, aplicación de</p>	<b>Cumple</b>

<p>pruebas, entrevista, informes de la evaluación y resultados obtenidos por los candidatos, verificación de referencias, documentos y consolidado del proceso. Todo debe estar digitalizado para consulta de Plaza Mayor Medellín S.A en dicho portal. Así mismo, debe estar registrada la información del personal en misión vinculado a Plaza Mayor Medellín S.A para consulta: Acta de inicio de labores, contrato de trabajo, reportes de seguridad social y parafiscal, pagos de nómina y liquidaciones.</p>	
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>El proponente cumple con todos los requisitos para participar.</b></p>

## INFORME ECONÓMICO

### CUADRO RESUMEN

#### EMPLEAMOS S.A

FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO FACTOR	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Precio : menor porcentaje de administración	100	10%	100
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>			100

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
<u>EMPLEAMOS S.A</u>	1

**CONCLUSIÓN:** el presente informe de evaluación se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato al único proponente presentado, que cumplió todos los requisitos y presento la mejor oferta para la entidad.

#### COMITÉ EVALUADOR